

CARGO

ORDEN DE SERVICIO N° 0001717

N° Exp. SIAF : 0000004501

Día	Mes	Año
26	11	2010

UNIDAD EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
CÓDIGO IDENTIFICACIÓN : 001087

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : EMPRESA EDITORA EL COMERCIO S.A. Dirección : JR. ANTONIO MIROQUESADA NRO. 300 LIMA 15 01 01 - LIMA / LIMA / LIMA RUC : 20143229816 Teléfono : 3116500 / 3116391 Fax : 3116302	N° Cuadro Adquisic: 001615 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C :
Concepto : POLITICAS Y LINEAMIENTOS DE INCLUSION SOCIAL - PREVENCION DE LA VIOLENCIA	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/.
50500030011	SERVICIO	SERVICIO DE PUBLICIDAD DE CAMPAÑA INSTITUCIONAL DETALLE: TAMAÑO: 14.58 CM DE ALTO X 24.94 CM DE ANCHO COLOR: FULL COLOR DIARIO: PERU 21 COBERTURA: LIMA FECHA DE DIFUSION: DOMINGO 28 DE NOVIEMBRE 2010 TEMA: DIFUSION DE "POLITICAS Y LINEAMIENTOS DE INCLUSION SOCIAL-PREVENCION DE LA VIOLENCIA". ENMARCADO EN EL PLAN DE ESTRATEGIA PUBLICITARIA APROBADA CON RM 374-2010-MIMDES. SE ADJUNTA DISEÑO APROBADO POR LA OFICINA DE COMUNICACIONES COORDINAR: OSCAR MENA AL 626-1600 ANEXO 6003 META: 013-OC, FTE. PTO.: RR.OO., REP.: PEDIDO SERVICIO N° 02129 ***** (SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES) *****	7.365,00

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/Emónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto S/.
0013	23.008.0008.0000.1000267.3000693	1 - 00	2.3.2.2.4.1	7.365,00

TOTAL S/.	7.365,00
Exonerado :	0,00
V. Venta :	6.189,08
I.G.V. :	1.175,92
Total :	7.365,00

Elaborado a nombre de : MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

Emisión :

RUC : 20336951527

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
PAULO CESAR VEGA MUNASCA		
Jefe responsable de las adquisiciones Encargada de Adquisiciones	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	

Fecha
Día Mes Año

TA-IMPORTANTE
El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de los comprobantes de pago.
Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento Art. 138° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado)

Oficina de Logística
MIMDES
CPC. ESTHER MENDEZ YUPANQUI
Jefa
Oficina de Logística
MIMDES